



BAREMACIÓN DE LOS CANDIDATOS

GRADUADO, PRIMER CICLO O EQUIVALENTE. IMPLANTACIÓN Y DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS EN LA ENSEÑANZA ONLINE

Reunida la Comisión de Selección designada para resolver la convocatoria de una plaza de Graduado, Primer Ciclo o equivalente, una vez examinada la documentación presentada por los candidatos incluidos en la lista definitiva de admitidos, se ha procedido a asignar la siguiente valoración.

	Candidatos	G. Comunic. Audiovisual (1) Técnico Imagen y Sonido (1)	G. Educac. (0,5)	Con. Tecn. Educativas (0,5)	Inglés B2 (1)	Exp. Laboral (máx. 6)	TOTAL
1	ANGÉLICA BASTIDA SUBERO	-	0,5	0,5	-	2,2	3,2
2	ALEJANDRO DEL OLIVO PÉREZ	-	-	-	-	2,2	2,2
3	YOLANDA MARTÍNEZ PEÑÍN	-	0,3	0,5	1	0,2	2,0
4	RICARDO GARCÍA CABALLERO	-	-	0,5	-	1	1,5
5	MIRIAM PUENTE GARCÍA	-	-	0,5	1	-	1,5
6	JOSÉ ENRIQUE LLAMAZARES DE PRADO	-	0,5	0,5	-	-	1
7	RICARDO CASTRO MORÁN	-	0,3	0,5	-	-	0,8
8	GUILLERMO ALONSO ARES	-	-	-	-	0,75	0,75
9	VICTORIA ALICIA MARCOS SBARBARO	-	-	0,2	-	-	0,2
10	ANTONIO SUAREZ BARRERA	-	-	-	-	-	0

Código Seguro De Verificación	FsXXUMujx0jTjBHEhy/8aQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Rodríguez Pérez - Vicerrectora de Actividad Académica	Firmado	04/11/2019 10:41:59
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/FsXXUMujx0jTjBHEhy/8aQ==		





universidad
de León



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación



Europa impulsa
nuestro crecimiento

FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO
REGIONAL



UNIÓN EUROPEA

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

GRADUADO, PRIMER CICLO O EQUIVALENTE. IMPLANTACIÓN Y DIFUSIÓN DE
TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS EN LA ENSEÑANZA ONLINE

Resolución del 4 de noviembre de 2019, del Vicerrectorado de Actividad Académica por la que se hace pública la propuesta de contratación para la cobertura de plazas para la implantación de tecnologías educativas en la enseñanza online.

Este Vicerrectorado, a la vista de las baremaciones otorgadas por la Comisión de Selección nombrada al efecto, ha resuelto adjudicar la plaza a que se hace referencia a:

Dña. Angélica Bastida Subero

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

León, 4 de noviembre de 2019

LA VICERRECTORA DE ACTIVIDAD ACADÉMICA

Alicia Rodríguez Pérez

Código Seguro De Verificación	FsXXUMujx0jTjBHEhy/8aQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Rodríguez Pérez - Vicerrectora de Actividad Académica	Firmado	04/11/2019 10:41:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/FsXXUMujx0jTjBHEhy/8aQ==		

